



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número - **2165** de 2015

23 JUL 2015

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que mediante Resolución No. 1932 del 2 de julio de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales – II Ciclo	Música	Susana Palacios David	C.C. 43.990.418
		Jaime Uribe Espitia	C.C. 8.285.351
		Mariángela Rubbini Quiñones	C.C. 52.147.644

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) de julio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

B*

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3826	Persona Jurídica	Fundación La Cuarta Función (Nit: 900.799.598-6)	Rondy Felipe Torres López	C.C. 79.981.215	Recital Florinda, ópera de Ponce de León en Medellín	\$4.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3811	Grupo Constituido	Milmarías	Adriana Marcela Parra Navarrete	C.C. 52.828.792	La Palmera Voladora Tour 2015	\$2.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3484	Persona Jurídica	Corporación Escuela de Música Jorge Robledo Ortiz de Santa Fe de Antioquia (Nit: 800.227.172-6)	Nader Alberto Tilano Garcés	C.C. 71.665.641	Festival de Música Ciudad de Mompós	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3520	Persona Jurídica	Asociación Coral Estudio Polifónico de Medellín (Nit: 890.981.852-6)	Luis Guillermo Vélez Escobar	C.C. 70.049.676	El Mesías	\$7.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3842	Grupo Constituido	Sociedad de Música de Cámara de Bogotá	Ángela Cristina Casas Rodríguez	C.C. 1.136.880.148	Sociedad de Música de Cámara de Bogotá en el I Festival Internacional de Música de Cámara de Manizales	\$2.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3676	Persona Jurídica	Municipio de Nocaima (Nit: 899.999.718-9)	Amparo Garzón Cifuentes	C.C. 20.773.720	Potencial interpretativo de la Banda Sinfónica Infantil de Nocaima	\$7.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3600	Grupo Constituido	Orquesta de Cámara Amadeus	Lina María Galeano Ospina	C.C. 1.128.414.280	Gira Orquesta de Cámara Amadeus - Santander 2015	\$5.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3839	Persona Natural	Juan Manuel Gómez Serna	No aplica	C.C. 1.130.665.089	Concierto "La Ruta de la Basura"	\$2.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3765	Persona Jurídica	Fundación Bandola (Nit: 900.111.532-8)	Oscar Gallego Rojas	C.C. 7.528.354	Grupo Bandola en el XXIV Festival Nacional de Música Andina "Colono de Oro"	\$6.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3823	Grupo Constituido	Zona Norte	Edgar Hernán Benítez Fuentes	C.C. 73.164.302	Zona Norte: Tour del horno viene el sabor	\$3.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3098	Grupo Constituido	Sexteto Tabalá	José Valdés Terán	C.C. 3.885.206	No especifica	\$2.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3780	Grupo Constituido	Banda de Flautas Chicha y Guarapo	Omar Martín Romero Garay	C.C. 79.392.428	Propuesta Banda de Flautas Chicha y Guarapo
3627	Grupo Constituido	Orquesta de Jazz La Zebra Azul	Juan Camilo Ordóñez Castro	C.C. 1.032.360.920	Jazz para la convivencia con la orquesta La Zebra Azul en el Carmen de Bolívar

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3826	Persona Jurídica	Fundación La Cuarta Función (Nit: 900.799.598-6)	Rondy Felipe Torres López	C.C. 79.981.215	Recital Florinda, ópera de Ponce de León en Medellín	\$4.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3811	Grupo Constituido	Milmarías	Adriana Marcela Parra Navarrete	C.C. 52.828.792	La Palmera Voladora Tour 2015	\$2.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3484	Persona Jurídica	Corporación Escuela de Música Jorge Robledo Ortiz de Santa Fe de Antioquia (Nit: 800.227.172-6)	Nader Alberto Tilano Garcés	C.C. 71.665.641	Festival de Música Ciudad de Mompós	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3520	Persona Jurídica	Asociación Coral Estudio Polifónico de Medellín (Nit: 890.981.852-6)	Luis Guillermo Vélez Escobar	C.C. 70.049.676	El Mesías	\$7.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3842	Grupo Constituido	Sociedad de Música de Cámara de Bogotá	Ángela Cristina Casas Rodríguez	C.C. 1.136.880.148	Sociedad de Música de Cámara de Bogotá en el I Festival Internacional de Música de Cámara de Manizales	\$2.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3676	Persona Jurídica	Municipio de Nocaima (Nit: 899.999.718-9)	Amparo Garzón Cifuentes	C.C. 20.773.720	Potencial interpretativo de la Banda Sinfónica Infantil de Nocaima	\$7.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3600	Grupo Constituido	Orquesta de Cámara Amadeus	Lina María Galeano Ospina	C.C. 1.128.414.280	Gira Orquesta de Cámara Amadeus - Santander 2015	\$5.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3839	Persona Natural	Juan Manuel Gómez Serna	No aplica	C.C. 1.130.665.089	Concierto "La Ruta de la Basura"	\$2.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

3765	Persona Jurídica	Fundación Bandola (Nit: 900.111.532-8)	Oscar Gallego Rojas	C.C. 7.528.354	Grupo Bandola en el XXIV Festival Nacional de Música Andina "Colono de Oro"	\$6.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3823	Grupo Constituido	Zona Norte	Edgar Hernán Benítez Fuentes	C.C. 73.164.302	Zona Norte: Tour del horno viene el sabor	\$3.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3098	Grupo Constituido	Sexteto Tabalá	José Valdés Terán	C.C. 3.885.206	No especifica	\$2.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo" se otorgará automáticamente al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3780	Grupo Constituido	Banda de Flautas Chicha y Guarapo	Omar Martín Romero Garay	C.C. 79.392.428	Propuesta Banda de Flautas Chicha y Guarapo
3627	Grupo Constituido	Orquesta de Jazz La Zebra Azul	Juan Camilo Ordóñez Castro	C.C. 1.032.360.920	Jazz para la convivencia con la orquesta La Zebra Azul en el Carmen de Bolívar

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015.

V

13

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria “*Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo*”, los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2015”.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “*Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales - II Ciclo*”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

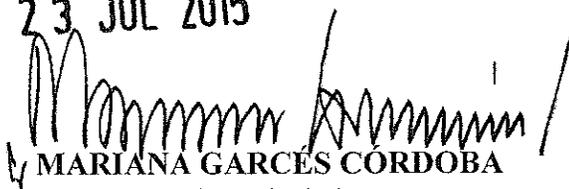
- Participar en todas las actividades del evento para el cual solicitó el estímulo.
- Cumplir con la agenda de conciertos. NO se aceptan cambios de lugar o evento.
- Entregar un informe final con el listado de actividades realizadas y material audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en el evento, dirigido al Área de Música del Ministerio de Cultura. Este informe deberá ser remitido en un término no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como fecha de regreso o realización del evento).
- Adjuntar certificado(s) oficial(es) de participación que otorga el evento.
- Llevar a cabo la socialización contenida en la propuesta presentada.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **23 JUL 2015**


MARIANA GARCÉS CORDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura

BECAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE SOLISTAS Y AGRUPACIONES MUSICALES – II CICLO

Reunidos el día trece (13) de julio de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de **veintiocho (28)** proyectos participantes en la convocatoria: ***Becas de circulación nacional de solistas y agrupaciones musicales – II Ciclo***, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 3826

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Recital Florinda, ópera de Ponce de León, en Medellín.

Razón social: Fundación La Cuarta Función.

Nit: 9007995986

Nombre del representante legal: Rondy Felipe Torres López

Número de Cédula: 79981215

Cuantía: \$4.000.000

Concepto: Por la iniciativa de rescate y divulgación de música de siglos pasados.

GANADOR 2:

Rad. No.: 3811

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: La Palmera Voladora Tour 2015.

Nombre del Participante: Milmarías.

Nombre del representante del grupo: Adriana Marcela Parra Navarrete.

Número de cedula: 52828792

Cuantía: \$2.000.000

Concepto: Por su propuesta vanguardista, creativa, alegre y bailable. Por su concepto estético que maneja.

GANADOR 3:

Rad. No.: 3484

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Festival de Música Ciudad de Mompós.

Razón social: Corporación Escuela de Música Jorge Robledo Ortiz de Santa Fe de Antioquia

Nit: 8002271726

Nombre del representante legal: Nader Alberto Tilano Garcés.

Número de Cédula: 71665641

Cuantía: \$10.000.000



Concepto: Los jurados destacan la importancia de apoyar proyectos educativos en la juventud.

GANADOR 4:

Rad. No.:3520

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: El Mesías.

Razón social: Asociación Coral Estudio Polifónico de Medellín.

Nit: 8909818526

Nombre del representante legal: Luis Guillermo Veléz Escobar

Número de Cédula: 70049676

Cuantía: \$7.000.000

Concepto: Los jurados destacan la trayectoria del Coral estudio Polifónico y del maestro Luis Alberto Correa.

GANADOR 5:

Rad. No.:3842

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Sociedad de Música de Cámara de Bogotá en el I Festival Internacional de Música de Cámara de Manizales.

Nombre del Participante: Sociedad de Música de Cámara de Bogotá.

Nombre del representante del grupo: Ángela Cristina Casas Rodríguez.

Número de Cédula: 1136880148

Cuantía: \$2.000.000

Concepto: Los jurados destacan la necesidad de estimular la interpretación de música de cámara en las regiones.

GANADOR 6:

Rad. No.: 3676

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Potencial interpretativo de la banda sinfónica infantil de Nocaima.

Razón social: Alcaldía Municipal de Nocaima - Banda Sinfónica Infantil.

Nit: 8999997189

Nombre del Participante legal: Amparo Garzón Cifuentes.

Número de Cédula: 20773720

Cuantía: \$7.000.000

Concepto: Los jurados destacan la importancia de generar intercambio entre la población infantil y juvenil entre las diferentes regiones del país.



GANADOR 7:

Rad. No.: 3600

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Gira Orquesta de Cámara Amadeus - Santander 2015.

Nombre del Participante: Orquesta de Cámara Amadeus.

Nombre del Representante del Grupo: Lina María Galeano Ospina

Número de Cédula: 1128414280

Cuantía: \$5.000.000

Concepto: Los jurados destacan la trayectoria y el reconocimiento en la formación de músicos jóvenes.

GANADOR 8:

Rad. No.: 3839

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Concierto "La Ruta de la Basura".

Nombre del participante: Juan Manuel Gómez Serna.

Número de cédula: 1130665089

Cuantía: \$2.000.000

Concepto: Los jurados destacan la creatividad de la propuesta y su labor pedagógica en el tema del reciclaje y la preservación del medio ambiente.

GANADOR 9:

Rad. No.: 3765

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Grupo Bandola en el XXIV Festival Nacional de Música Andina "Colono de Oro".

Razón social: Fundación Bandola.

Nit: 9001115328

Nombre del representante legal: Oscar Gallego Rojas.

Número de Cédula: 7528354

Cuantía: \$6.000.000

Concepto: Los jurados destacan la trayectoria del grupo proponente y la importancia del evento al que asiste.

GANADOR 10:

Rad. No.: 3823

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Zona Norte: Tour del horno viene el sabor.

Nombre del Participante: Zona Norte.

Nombre del representante del grupo: Edgar Hernán Benítez Fuentes.

Número de Cédula: 73164302

Cuantía: \$3.000.000



Concepto: Los jurados destacan el interés del intercambio de la región caribe y central y de propuestas urbanas que incluyen manifestaciones de arte callejero.

GANADOR 11:

Rad. No.: 3098

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: No especifica.

Nombre del Participante: Sexteto Tabala.

Nombre del representante del grupo: José Valdes Teran.

Número de Cédula: 3885206

Cuantía: \$2.000.000

Concepto: Los jurados destacan el rescate de músicas tradicionales por parte de este grupo de artistas que representa la tradición palenquera a su máxima expresión.

Así mismo los jurados declaran suplentes a los siguientes proyectos:

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 3780

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Propuesta banda de flautas chicha y guarapo.

Nombre del Participante: Banda de flautas chicha y guarapo.

Nombre del representante del grupo: Omar Martín Romero Garay.

Número de Cédula: 79392428

Cuantía: \$2.000.000

SUPLENTE 2:

Rad. No.: 3627

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Jazz para la convivencia con la orquesta La Zebra Azul en el Carmen de Bolivar.

Nombre del Participante: Orquesta de Jazz La Zebra Azul.

Nombre del representante del grupo: Juan Camilo Ordoñez Castro.

Número de Cédula: 1032360920

Cuantía: \$3.000.000





Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 5 / 5

Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

Firman, a los trece (13) días del mes de julio de 2015, los suscritos miembros del jurado.

SUSANA PALACIOS DAVID.

C.C 43.990.418

MARIANGELA RUBBINI QUIÑONES

C.C 52.147.644

JAIME URIBE ESPITIA.

C.C 8.285.351

